I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000386

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 17 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/820/2015 del Administrador Municipal; el Ord. N°500/188/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio Nº01 de la Coordinadora doña Claudia Peña Villanueva del Programa Discapacidad, Cerrillos; el Decreto Alcaldicio Nº201/0243/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0243/2015, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de enero de 2015.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 27 de febrero de 2015, al Contrato a Honorarios de fecha 26 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Karen Acevedo González, Kinesióloga, cédula de identidad Nº16.648.992-K, sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/0243/2015, por término anticipado de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda del mismo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web
Plataforma Siaper